



ASUNTO: A LA CIUDADANÍA EN GENERAL

Por medio del presente reciban un cordial saludo, a su vez, respecto a **LA INTEGRACIÓN, LA REGULACIÓN BÁSICA Y LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE LOS CONSEJOS CIUDADANOS RECONOCIDOS OFICIALMENTE POR EL SUJETO OBLIGADO CON EL PROPÓSITO DE QUE LA CIUDADANÍA PARTICIPE O VIGILE LA ACTIVIDAD DE SUS ÓRGANOS Y DEPENDENCIAS**, que de acuerdo al artículo 8, punto 1, fracción VI, inciso k), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, debemos anunciar, dentro de nuestro Portal de Obligaciones de Transparencia, damos cuenta que desde que inicio la administración del Sistema DIF del Municipio de Atengo, Jalisco, no se ha llevado a cabo convocatoria alguna, respecto a integración de Consejos Ciudadanos, por ello, dicha información, al momento, no se ha generado por parte de este sujeto obligado, lo anterior, de conformidad con el artículo 86Bis, punto 1, de la Ley antes descrita.

En mérito de lo anterior, tengo a bien informarlo, para efectos legales de acceso a la información que competan, sin más por el momento, me despido de Ustedes, no sin antes, reiterarles mi consideración y afecto de siempre.

ATENTAMENTE

Martha L. Pérez
C. Martha Leticia Pérez Sánchez
Director General del Sistema DIF Municipal del
Municipio de Atengo, Jalisco

